

**Expediente n.º: 571/2019** 

Resolución con número y fecha establecidos al margen

**Procedimiento: Contrataciones** 

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO DE PANTALÁN FLOTANTE DESMONTABLE PARA LA ZONA DEPORTIVA DEL PANTANO								
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario		Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Suministros				
Clasificacion CPV: 45244100-0	Acepta re	novación: No	Revisió / fórmul	n de precios la: No	Acepta variantes: No			
Presupuesto base de licitación: 33.057,85 €		Impuestos: 21%		Total: 40.000 €				
Valor estimado del contrato: 33.057,85 €		Impuestos: 21%		Total: 40.000 €				
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin	ejecución: ——	Duració 5 meses	n ejecución:	Duración máxima:			
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: No		Garantía complementaria: No				

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Advertidas unas incongruencias entre los datos recogidos en el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas, en referencia al plazo de garantía y al de entrega, claramente incompatibles, las cuales han sido solucionadas mediante la corrección de los errores detectados en los pliegos de prescripciones técnicas,

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO** 

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto simplificado sumario para el suministro de pantalán flotante desmontable para la zona deportiva del pantano, convocando su licitación.





## **SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
342-625.00	33.057,85 €	21%	40.000 €

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato. Se justifica la no utilización de medios electrónicos en la presentación de ofertas en la no disponibilidad de medios ofimáticos especializados que garanticen una correcta tramitación electrónica del expediente todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP. Así mismo, se hace constar la falta de asistencia y de formación de la Diputación de Cádiz en esta materia.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a la unidad técnica formada por Miguel Angel Riaño Domínguez, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

**SEPTIMO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

En El Gastor a fecha de la firma electrónica que consta al margen

## LA ALCALDESA

Fdo.:M<sup>a</sup>.Isabel Moreno Fernández

(Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento)

## EL SECRETARIO-INTERVENTOR:

Fdo.: Miguel Angel Riaño Domínguez

(Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de transcripción en el libro oficial de resoluciones)

